



**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN SUBASTA DE
LOCAL COMERCIAL SITO EN CALLE FÉLIX DE
MONTEMAR 10-14 PROMOVIDA POR EL PATRONATO
MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (E.P.E PMVU)**

Local comercial nº 4

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)		NIF/NIE
Localidad	Código postal	Provincia
Nacionalidad		Fecha de nacimiento
Teléfonos		Correo electrónico
Fijo:	Móvil:	

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE *(Rellene este apartado SOLO si actúa por medio de representante, lo cual deberá ser acreditado por cualquier medio que sirva para dejar constancia fidedigna de su existencia).*

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)		NIF/NIE
Localidad	Código postal	Provincia
Teléfonos		Correo electrónico
Fijo:	Móvil:	

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las notificaciones se cursarán en la forma que se señale a continuación. Cualquier cambio que se produzca al respecto deberá ser comunicado a la E.P.E PMVU de forma inmediata, no vinculando a la Entidad en otro caso.

☐ Notificación postal:

☐ Domicilio de la persona solicitante

☐ Domicilio de la persona representante (en caso de actuar por medio de representante)

☐ Notificación electrónica (*Es necesario disponer de certificado electrónico o Cl@ve*)

(Obligatoria cuando se trate de personas jurídicas y en el resto de supuestos contemplados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Correo electrónico	
Su correo electrónico es un medio de contacto válido. Si opta por la notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en https://www.aytosalamanca.gob.es/notificaciones	

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes debidamente cumplimentadas y acompañadas de sobre cerrado que contendrá la proposición económica se presentarán, de **forma presencial**, en el registro del Ayuntamiento de Salamanca o en cualquiera de los lugares que señala el artículo 16.4 apartados b) c) y d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En ningún caso una misma persona podrá figurar en más de una solicitud. Si así fuera, se considerará la última presentada.

La presentación de la solicitud supone la aceptación incondicional de las condiciones de la finca registral y de las reguladoras del procedimiento de enajenación del local, sin salvedad alguna.

5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS A APORTAR CON LA SOLICITUD

☐ Sobre cerrado con la proposición económica.

6. DECLARACIONES, CONSENTIMIENTOS Y COMPROMISOS

La persona firmante:

1º) Declara responsablemente:

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.
- Que conoce y acepta de forma incondicional las condiciones de la finca registral y las reguladoras del procedimiento de enajenación del local, sin salvedad alguna.
- Que es mayor de edad, está en plena posesión de la capacidad de obrar y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La E.P.E PMVU se reserva el derecho a solicitar la acreditación documental de los requisitos señalados.
- Que está al corriente de pago de deudas con el Ayuntamiento de Salamanca y frente a la Seguridad Social, y en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con cualquier otra Administración.

2º) Se compromete a comunicar a la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo cualquier variación que se produzca en los datos señalados en la solicitud tras su presentación.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los arts. 12 y ss. de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y otras disposiciones de aplicación, los datos facilitados, serán tratados para el propósito específico del registro de demandantes de viviendas.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individual automatizada, incluida la producción de perfiles, en la forma establecida en la legislación vigente al respecto ante el órgano responsable del expediente (Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo) mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: pmvu@aytosalamanca.es, o presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Salamanca.

Salamanca, (fecha)

Firma del Solicitante

SR. PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (E.P.E PMVU)

DOCUMENTACIÓN GRAFICA



PROMOCIÓN 61 V.P.P. LOCAL 4 - 132,59 m²

